

SOCHUM

MOSMUN



Temas:

- A. Discriminación/exclusión en cuanto la vacunación del Covid 19**
- B. Regulación del uso de la fuerza pública para frenar las protestas**

PRESIDENTES:

Santiago Villegas

Gregorio Stebbings

Indice:

- 1. Carta de los presidentes**
 - 1.1. Presidente Villegas
 - 1.2. Presidente Stebbings
- 2. Introducción al comité**
 - 2.1. Contexto Histórico
 - 2.2. Funciones y objetivos
- 3. Tema A: Discriminacion/exclusión en cuanto la vacunación del Covid 19**
 - 3.1. Introducción al tema
 - 3.2. Origen
 - 3.3. Desarrollo
 - 3.4. Expectativas
 - 3.5. Resoluciones previas
 - 3.6. Recursos útiles
- 4. Tema B: Regulación del uso de la fuerza pública para frenar las protestas**
 - 4.1. Introducción al tema
 - 4.2. Origen
 - 4.3. Desarrollo
 - 4.4. Expectativas
 - 4.5. Resoluciones previas
 - 4.6. Recursos útiles
- 5. QUARMAS**
- 6. Lista de delegaciones**
- 7. Bibliografía**

1. Carta de los presidentes

1.1. Presidente Villegas

Estimados delegados,

Bienvenidos a SOCHUM en MOSMUN. Antes que nada, es un honor y privilegio absoluto poder presidir este comité junto al presidente Stebbings, en especial como estudiante del Columbus School. Quiero agradecer a los secretarios por confiar en mí, y a todos los delegados que en estos tiempos desafiantes llenos de incertidumbre abarcaron el reto de participar en un modelo virtual.

A pesar de solo ser conocidos como eventos pedagógicos en el sentido académico, los Modelos de las Naciones Unidas son foros donde cada uno de sus participantes debe materializar liderazgo y entendimiento de problemáticas globales y luego aplicarlo en el presente para intentar solucionar las dificultades que plagan el mundo moderno. Los Modelos son una experiencia intrínsecamente enriquecedora, donde cada delegado crece como persona y estudiante. Las conexiones sociales que se hacen con gente de otros colegios, los momentos inolvidables de triunfo y derrota, y el entretenimiento que derivamos de jugar al diplomático son todos factores que contribuyen en convertir para mi, y muchos otros, los modelos en experiencias inigualables.

Mi compromiso es hacia el mejor esfuerzo en lograr que esta experiencia sea lo más similar a un modelo presencial, y pido lo mismo de ustedes, para que así todos podamos aprender y disfrutar de este Comité.

Cualquier duda o problema que tengan, no duden en contactarme por el correo del comité o mi celular.

+57 310 440 9131

sochum@montessori.edu.co

Santiago Villegas Reyes

Presidente del Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

1.2. Presidente Stebbings

Estimados delegados,

Reciban un cordial saludo.

En el primer lugar, quisiera darles la bienvenida a el modelo ONU del colegio Montessori, en el cual se tiene como objetivo debatir, aprender, y en mi opinión, darse cuenta de que el cambio si es posible, a pesar de que tan insignificantes crean que puedan ser, el cambio es posible gracias a solo un individuo, pero debe de ser mediante el esfuerzo de el individuo para alcanzar el conocimiento y un punto racional para lograr el cambio justo.

Los años 2020/2021 han sido años llenos de dificultades para todos, debido a una extensa lista de crisis internacionales las cuales han sido algunas solucionadas y algunas no, ya que la manera de superar crisis y problemas va a ser casi siempre la capacidad de adaptación de algunos pocos; es esta característica la cual buscamos en ustedes delegados.

Ojalá logremos fluidez en los debates y alcanzar la emoción que genera sentar nuestras posiciones y meternos en nuestro rol.

Por último, recuerden que en este modelo siempre van a poder contactarnos en caso de alguna duda o problema, espero que tengan una grata experiencia en este modelo,

Contactame a traves de mi numero o correo del comité,

+57 304 248 1655

sochum@montessori.edu.co

Gregorio Stebbings Arango

Presidente del Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

2. Introducción al comité

2.1. Contexto Histórico

El comité de Asuntos Sociales, Humanitarios, y Culturales, mejor conocido por su acrónimo SOCHUM, es uno de los seis que conforman la Asamblea General. Fue establecido después del desarrollo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. También se le conoce como la Tercera Comisión, ya que es el tercer comité de la Asamblea General después de ECOFIN y antes de SPECPOL. Uno de los logros más grandes en la historia del comité fue su patrocinio a la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.



Foto tomada en 1948 durante la sesión que eventualmente desarrollará la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y por ende establecería el tercer comité. Extraída de: <https://research.un.org/en/undhr/ga/thirdcommittee>

La Asamblea General le asigna al comité cada año los temas que consideren relacionados a los asuntos sociales, humanitarios y de derechos humanos que afectan a un gran número de gente globalmente. En la actualidad la tercera comisión se encuentra presidida por el afgan, Mahmoud Saikal, un diplomático de mucha experiencia y especialización en el Desarrollo Internacional.

2.2 Funciones y objetivos

Una de las funciones principales de la Tercera Comisión de la asamblea general es la revisión de todas las cuestiones de derechos humanos, incluyendo los informes de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Con tal propósito, el comité regularmente discute sobre el avance de las mujeres, la protección de los menores, los indígenas,

el problema de los refugiados, la eliminación del racismo y la discriminación racial, y la promoción del derecho a la libre determinación. Adicionalmente, también trata temas importantes sobre el desarrollo social como los problemas de la juventud, el envejecimiento, los problemas de las personas con discapacidad, la familia, prevención del delito, justicia penal y el control de drogas.

3. Tema A: Discriminación/exclusión en cuanto la vacunación del Covid 19

3.1 Introducción al tema

La pandemia causada por el virus SARS-CoV-19¹ fue declarada como tal en Marzo del 2020 por la OMS². Desde entonces, la comunidad internacional ha sufrido aproximadamente 2.3 millones de muertes, enfrentado la peor crisis económica de la década, y tenido que adaptarse a una realidad completamente alienígena a la cultura global de la sociedad contemporánea.



Foto de Times Square, Nueva York, en Marzo 24 2020. Recuperada de:

<https://www.voanews.com/science-health/coronavirus-outbreak/covid-19-diaries-virus-leaves-new-york-city-streets-eerily>

¹ SARS-CoV-2 es el acrónimo del virus llamado Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo. Es importante notar que SARS-CoV-2 es el nombre del virus causante de la enfermedad por Coronavirus, mejor conocida como Covid-19.

² OMS: Organización Mundial de la Salud

Dado esto, la emoción y alivio sentido por la comunidad internacional una vez se aprobará la de la vacuna Pfizer/BioNTech contra el COVID-19³ por el Reino Unido en Diciembre 2 del 2020 fue titánica. En un año lleno de miseria, la vacuna se convirtió en la única fuente de esperanza para muchos, de tal manera que cuando Pfizer, Moderna, y Oxford anunciaron sus vacunas, el mundo estalló de felicidad. Por primera vez en un largo año, la gente pudo volver a soñar con un mejor futuro. El sueño de retornar a la normalidad era tan grande que países como Estados Unidos hicieron tratos con Pfizer y Biontech para llegar a asegurar hasta 600 millones de dosis.

Sin embargo, la emoción sentida por la comunidad internacional no fue un precursor a una estrategia de vacunación equitativa y efectiva. El 18 de Enero del 2021, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director de la OMS, afirmó que en 49 países de ingresos altos y medios ya se habían distribuido 39 millones de dosis de vacunas, mientras que uno de ingreso bajo apenas habían sido inmunizadas 25 personas. Adicionalmente, ya existen casos de potencias, tales como Israel, negando la vacuna a minorías. Todo combinado revela una oscura realidad: la desigualdad en la distribución de la vacuna del Covid-19 es un problema rampante que requiere de una solución inmediata para prevenir más muertes y daño irreparable al ya frágil tejido social presente en todo el mundo.

3.2 Origen

Las problemáticas complejas que plagan el mundo son precisamente eso: complejas. Sus causas son varias y difíciles de comprender, y las soluciones son similarmente numerosas y elaboradas. Asimismo, para poder entender el problema de discriminación en la distribución de la vacuna, se debe tener en cuenta las siguientes variables, que como colectivo, hacen solucionar el problema una cuestión altamente intrincada:

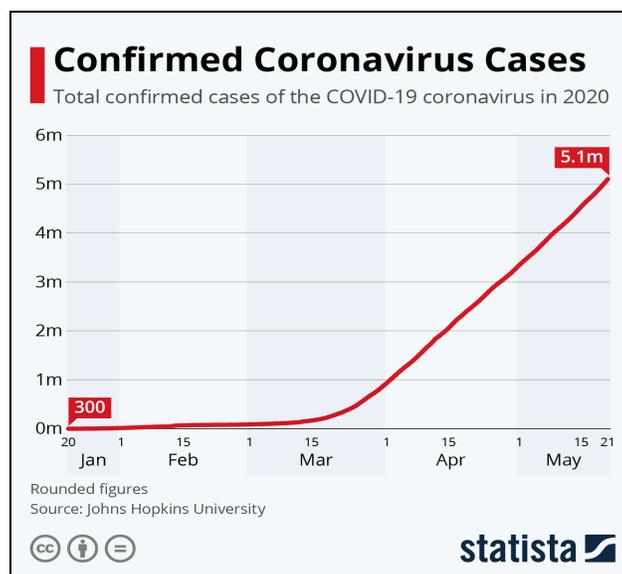
Pandemia del Covid-19

³ Covid-19 es la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Los dos términos no significan lo mismo como muchos creen, sin embargo por razones de claridad se permitirá en el comité usarlos de manera intercambiable.

El primer caso de la enfermedad del Nuevo Coronavirus del 2019, mejor conocido como Covid-19, fue detectado en la ciudad China de Wuhan el 17 de Noviembre, 2019. Una investigación realizada por el periodico hongkonés South China Morning Post usando datos gubernamentales reveló que el primer caso registrado fue el de un hombre de 55 años proveniente de la región de Hubei. No obstante, la República Popular de China solo le informó a la OMS de una nueva enfermedad el 31 de Diciembre, y la Comisión de Salud de Wuhan reportó el primer caso el 5 de Enero del 2020.

La primera muerte a causa del Covid-19 ocurrió el 11 de Enero de 2020 en Wuhan. 10 días después se confirmó que el virus podía transmitirse de humano a humano y el 23 de Enero la ciudad entró en cuarentena. El virus empezó a esparcirse fuera de China el siguiente mes, iniciando con la primera muerte registrada en las Filipinas el 2 de Febrero. Esta fue rápidamente seguida por las primeras muertes en Francia y Japón el 14. En este punto, los casos estaban creciendo de manera exponencial, y el virus estaba llegando a una nueva esquina del mundo cada día. Más alarmante aún, entre el 11 y 19 de Febrero se registran aproximadamente mil muertes, así mostrando por primera vez la verdadera capacidad mortal del virus. Para el 11 de Marzo, 114 países registraron juntos 118,000 casos de Covid-19 y un total de 4,200 muertes, 13 veces más de los que había nada más dos semanas atrás. Como resultado de esto el director de la OMS declara el Covid-19 oficialmente una pandemia.

Para el 4 de Abril la OMS confirmó que habían 1 millón de casos en todo el mundo, con un preocupante promedio de 4,000 muertes por día que solo seguiría incrementando, de manera que el mundo entero entraría a cuarentena en lo que luego fue apodado “El Gran Encierro.” Para este punto, el FMI proyectó que la economía internacional tendría un crecimiento negativo de 3%, creando una recesión sólo comparable a la Gran Depresión de 1929. La cantidad de tiempo. Desde Abril hasta ahora Diciembre, la situación permaneció siendo la misma: contaminaciones y muertes en masa, confinamiento, y turbulencia económica.



Gráfica del crecimiento exponencial del Covid-19. Extraída de:

<https://www.statista.com/chart/20634/confirmed-coronavirus-cases-timeline/>

Vacunas contra el Covid-19

Con el duro impacto que la pandemia tuvo en todos los aspectos de la sociedad, no es exageración decir que las vacunas se convirtieron en un tipo de Mesías⁴ para la gente. Por lo tanto, los países más desarrollados sellaron tratos con compañías como Pfizer-Biontech, Moderna, y Oxford-Astrazeneca desde antes que fueran completamente aprobadas⁵. Por ejemplo, la Unión Europea acordó individualmente con las siguiente compañías para asegurar una buena cantidad de dosis de la vacuna contra el Covid-19:

- Oxford-AstraZeneca el 27 de Agosto del 2020 para un máximo de 300 millones de dosis
- Sanofi y GSK el 21 de Septiembre del 2020 para 300 millones de dosis,
- Johnson & Johnson el 8 de Octubre del 2020 para un máximo de 400 millones de dosis
- CureVac el 17 de Noviembre del 2020 para un máximo de 405 millones de dosis
- Moderna el 25 de Noviembre del 2020 para un máximo de 160 millones de dosis
- Pfizer-Biontech el 8 de Enero del 2021 para un máximo de 300 millones de dosis

⁴ Mesías: Un salvador enviado por Dios

⁵ Las vacunas tienen 3 fases de ensayo clínico en las que se desarrollan y prueban, y depende de su éxito en pasar cada fase para que sean autorizadas y aprobadas para su distribución en masa.

En total, la Unión Europea había asegurado para su población aproximadamente 1.86 mil millones de dosis. Similarmente, potencias como Estados Unidos, Israel, y Canadá también acordaron individualmente asegurar millones de dosis para sus poblaciones. Si bien ha sido extremo el nacionalismo en asegurar dosis de vacunas con la pandemia actual, no es la primera instancia donde ocurre.

Pandemia del H1N1

Semejante acuerdos entre las potencias y compañías de vacunas son para muchos expertos de salud una repetición de la historia de la vacuna de la Gripe Porcina, también conocida como H1N1, en el 2008. En dicho año potencias mundiales como los Estados Unidos y China aseguraron tantas vacunas para sus poblaciones, que otros países no pudieron iniciar sus propios programas de vacunación hasta el siguiente año. Además, ocurrieron casos como el del Reino Unido que aseguró para su gente 132 millones de dosis, pero no terminaron utilizando más del 70%. Tales casos presajaron la situación actual, demostrando la inmensa influencia que ciertas tendencias nacionalistas pueden tener sobre las potencias globales a la hora de tomar decisiones, y cómo esto inevitablemente causará desigualdad en la distribución de vacunas.

3.3 Desarrollo

Actualmente, la xenofobia causada por las vacunaciones del virus, COVID-19 no ha decaído a pesar del paso de la vacunación del virus, ya que es claro que el racismo, y la discriminación hacia personas de ascendencia o de origen asiático son atacados diariamente por las masas de ciertos países. Según HRW⁶, los ataques callejeros a las personas asiáticas se han elevado, en países tales como el Reino Unido, Italia, España, Grecia, Francia, Austria, y Alemania, esto, gracias a las conspiraciones y acusaciones creadas por ciertos grupos xenófobos y partidos políticos.

Aunque esto no incluye solamente a las masas y al pueblo, en algunos casos, tal como es uno de los más famosos, ocurrido en junio de 2020, en el cual el gobierno de Malasia decidió hacer redadas hacia la captura de refugiados y trabajadores inmigrantes, culpando así a la

⁶ HRW: Human Rights Watch es una ONG dedicada a defender los Derechos Humanos de todo el mundo.

comunidad Rohingya de la propagación del virus en el país. Esta delegación también estableció cuarentenas obligatorias para personas de ciertos países, brindan poco apoyo médico y servicios vitales a las personas consideradas en cuarentena obligatoria.

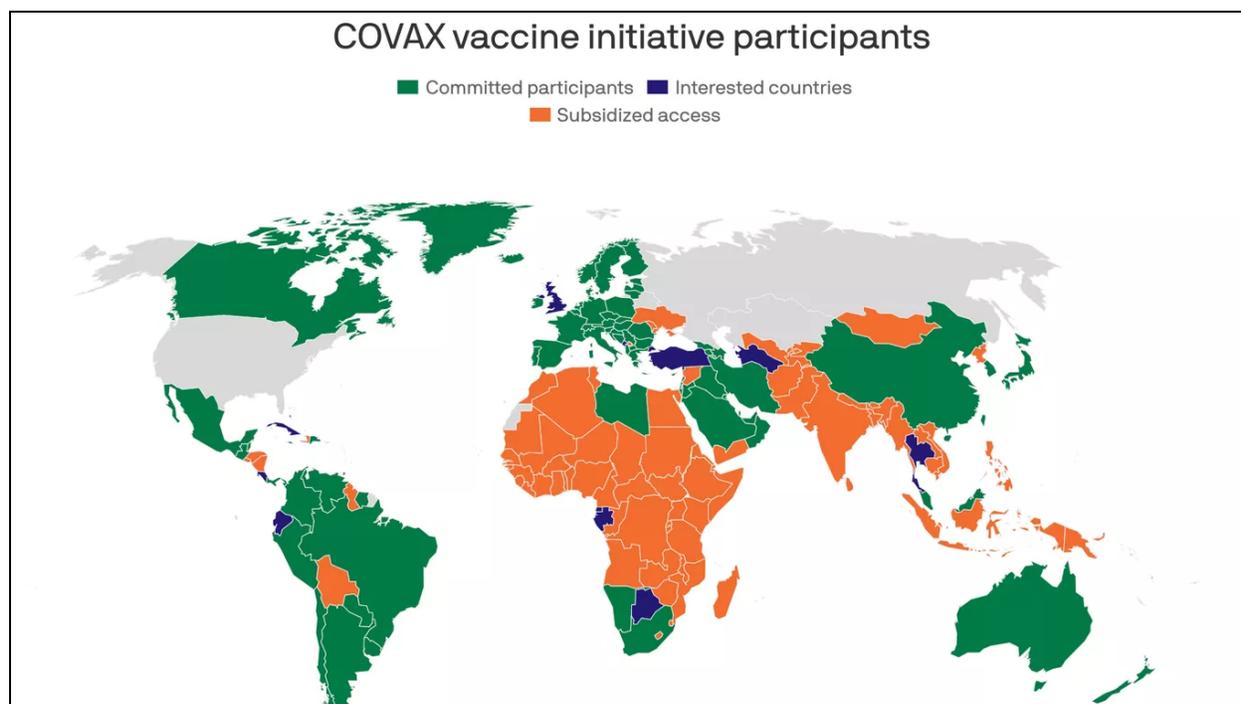
En Estados Unidos el centro de denuncias del gobierno recibió casi 1500 denuncias de racismo, de las cuales mínimo 125 fueron agresión o ataques físicos. Estos son solo un número pequeño de ejemplos de la cantidad real que está sucediendo en el mundo, ya que las personas y gobiernos están estableciendo los estándares sociales hacia países asiáticos, lo cual puede aumentar tasas de desempleo y desarrollo económico en personas de rasgos asiáticos y en países asiáticos de bajo desarrollo.

3.4 Resoluciones previas

La OMS ya ha estado trabajando en colaboración con las ONGs⁷ CEPI y GAVI, en un programa llamado Acelerador del acceso a las herramientas contra el COVID-19⁸. Entre otras cosas, uno de los 4 pilares del programa tiene como enfoque las vacunas, mejor conocido como Covax. Su propósito es asegurar 2.000 millones de dosis para poder vacunar un 20% de la población de todos los países participantes para el final del 2021. Actualmente, 172 países han expresado su interés en participar en las facultades de Covax. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para completamente financiar el proyecto, y las tendencias de los países ricos en acopiar casi todas las dosis que están disponibles tanto en el presente como en el futuro tampoco ha ayudado. A pesar de la alta participación en Covax por la comunidad internacional, hace falta más cooperación, sacrificio, y liderazgo de los países desarrollados para que las metas sean alcanzadas.

⁷ ONG: Organización No Gubernamental

⁸ Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 también se conoce como Acelerador ACT. Por cuestiones de claridad y fluidez en la oratoria, le recomendamos a los delegados usar la versión corta del nombre



Mapa de los países participantes, subsidiados, e interesados en la iniciativa de Covax. Foto extraída de: <https://www.axios.com/us-covax-initiative-biden-tony-blinken-68181bd3-41bd-4dca-8317-e1e30b120fd5.html>

3.5 Expectativas

La tercera comisión de la asamblea general no se ha pronunciado hasta el momento en el tema. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) ya ambos se han pronunciado a favor de “acceso justo, seguro, y universal.” Siendo estos dos comités de carácter similar a SOCHUM, el comité se deberá pronunciar de manera clara y contundente para un lado.

Asimismo, cabe mencionar que el tercer comité de la asamblea general, SOCHUM, no es la OMS, y por ende no tiene la potestad de directamente determinar cómo se deben distribuir las vacunas. Sin embargo, esto no significa que el comité debe trabajar en oposición a las resoluciones presentadas por la OMS, sino trabajar en conjunto a dichas propuestas, en particular con el Acelerador ACT y el pilar de vacunación Covax.

En definitiva, el comité puede decidir seguir adelante por dos tipos de caminos, o incluso tomar ambos a la misma vez. Por un lado, la tercera comisión puede decidir enfocarse en

condenar las violaciones a los derechos humanos que ocurren a causa de la discriminación en la distribución de la vacuna mediante declaraciones del comité. Por el otro, el comité puede decidir enfocarse en apoyar los proyectos de la OMS mediante papeles de trabajo o comunicados de prensa.

3.6 Recursos útiles

Abajo encontrarán una lista de links útiles que les permitirá profundizar su conocimiento en el tema:

- Una línea de tiempo interactiva que completamente detalla el desarrollo de la Pandemia del SARS-CoV-19 iniciando el 31 de Diciembre del 2019 y llegando hasta el 25 de Enero del 2021:
<https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/interactive-timeline/>
- Un mapa global manteniendo registro del total completo de casos de Covid-19 junto con el número de personas recuperadas y muertas. También incluye gráficas con la misma información: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- Un sitio web detallando el progreso de todo el mundo en cuanto a la vacunación contra el Covid-19: <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations>

4. Tema B: Regulación del uso de la fuerza pública para frenar las protestas

4.1 Introducción al tema

El uso de la fuerza para frenar las protestas siempre ha sido un problema, ya que esta ha sido una forma que viejos regímenes y nuevos gobiernos han tomado como algo regular o común, pero fue solo hasta este último siglo donde se ha inspeccionado y llevado a la ONU el problema. Esto es gracias a SOCHUM, que ha sido el encargado de proteger los derechos

humanos y culturales. El uso de la fuerza siempre ha sido un tema polémico debido a que situaciones sumamente variadas, que pueden ser tomadas como violentas o pacíficas por el gobierno, provocando una disputa sobre si se debe usar la fuerza en determinados casos, todos los casos o nunca.

Muchos líderes sociales han tomado diferentes posiciones sobre este tema, y han tratado de difundir el mensaje de respuestas políticas pacíficas a las protestas pacíficas, y han intentado de convencer a los gobiernos de muchas formas, la mayoría de los argumentos se basan en declaraciones de derechos humanos, como el [Artículo 10: Libertad de expresión](#), el cual establece las formas en que puede expresarse libremente, sin y con algunas limitaciones.

El uso de la fuerza hacia las protestas puede causar trastornos a los habitantes de ese país, lo que puede llevar al país a un estado parecido a la anarquía, debido a la respuesta violenta del pueblo luego de una respuesta violenta del gobierno, por lo que esta es una de las razones por las que este tema debería ser prioridad en este comité, ya que el uso de la fuerza puede hacer que un gobierno parezca equivocado, incluso si la



protesta fue violenta o una amenaza para el gobierno o los residentes del área donde se lleva a cabo la protesta.

4.2 Contexto Histórico

La fuerza usada para parar protestas ha sido un tema el cual a estado desde la creación de un gobierno, ya que antes de la declaración de los derechos humanos no había ley alguna la cual pudiera justificar el daño causado hacia las masas que buscaban un cambio políticamente, lo cual significaba el poder absoluto del gobierno frente al pueblo el cual podría, o no, según lo que

decidieron los líderes, hacer un cambio. Esto sería tan sólo hasta 1945, el año en el cual el comité de asuntos humanitarios, tales como derechos humanos, asuntos raciales, asuntos culturales y asuntos de género fue fundado, SOCHUM, en el cual se trataron problemáticas tales como esta.

Evidentemente, en el año de fundación del comité, no era una prioridad absoluta el tema de la fuerza por parte del gobierno, sino que fue en el año 1948, el año de la creación de los derechos humanos cuando fue establecido tanto el derecho a protestar, como el derecho de libertad de expresión, de esta manera infundiendo un sentimiento en el mundo de no callar su opinión, sino de intentar hacer un cambio. Un gran ejemplo de protestas las cuales fueron detenidas con fuerza bruta por parte del gobierno, fueron las protestas pacifistas hacia la segunda guerra mundial, ocurriendo principalmente en Alemania, masas de personas fueron asesinadas en diversas ubicaciones esparcidas por Alemania, todo debido a sus oposiciones a los ideales del nazismo, lo cual causó un efecto de fuerza para acabar protestas por parte del gobierno.

Fue en 1947, el segundo año desde la creación del comité, que se empezaron a discutir las medidas y alternativas de los gobiernos para poder detener protestas, en el cual se discutieron las limitaciones de los gobiernos respecto al artículo [11:Derecho a protestar](#) y al artículo 10: Libertad de expresión.

Ya que como el artículo 11 establece,

“ 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación con otros, incluido el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses. 2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos que no sean las prescritas por la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o pública, para la prevención de desórdenes o delitos, para la protección de la salud o la moral o para la protección de los derechos y libertades de los demás. Este artículo no impedirá la imposición de restricciones legales al ejercicio de estos derechos por parte de miembros de las fuerzas armadas, de la policía o de la administración del estado.”

4.3 Desarrollo

En un año caracterizado por tener la peor pandemia y recesión económica en un siglo, otra problemática logró trascender globalmente y volverse un foco de atención: el abuso de fuerza por autoridades públicas. La muerte del Afroamericano George Floyd en manos de policías Estadounidenses el 25 de Mayo del 2020 fue una tragedia que desencadenó protestas en todo el mundo. Aunque las protestas eventualmente pararon, y el tema de la injusticia racial ascendió políticamente a través del mundo, las protestas sirvieron para exponer otra problemática que plaga el mundo: el abuso de fuerza por autoridades en las manifestaciones.

4.3.1 Casos de Estudio

La problemática del abuso de fuerza por autoridades públicas en las protestas se debe a una falla intrínseca en la naturaleza humana mejor descrita por el bien conocido Dictum de Acton, que dice lo siguiente, “El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente.” Es por esto que no es algo exclusivo a países menos desarrollados o a ciertos continentes. En vez, es un asunto verdaderamente global, estando presente en todas las regiones del mundo, sin importar el tipo de gobierno. Los siguientes tres casos, junto con los que son mencionados más adelante en la guía, demuestran que tan verdaderamente grave y vasto es el problema:

Protestas en Belarús

El 9 de Agosto del 2020, las elecciones presidenciales de Belarús finalizaron con el candidato incumbente, Alexander Lukashenko, recibiendo un 80% de los votos. Una gran cantidad de denuncias y acusaciones de fraude electoral empezaron a circular justo después, provocando una ola de protestas en los centros urbanos del país, centralizadas en la capital Minsk. En números nunca antes vistos en el país, los ciudadanos salieron a manifestarse en contra de la manipulación de votos, con hasta 250,000 participantes en Minsk.

Sin embargo, las manifestaciones en contra del aparente fraude electoral no fueron recibidas bien por el gobierno, el cual inmediatamente hizo lo posible para desalentar a los protestadores. Esto incluyó miles de detenciones ilegales y abuso policial tan rampante que la Amnistía Internacional lo describió como “tortura generalizada.”

La escala de las protestas ha disminuido desde entonces, pero el gobierno sigue siendo el mismo y ningún cambio político significativo ha ocurrido en el gobierno de Lukashenko, un hecho preocupante para los ciudadanos de Belarús descontentos con el régimen actual.

Protestas en Chile

En Octubre del 2019, el gobierno Chileno anunció que iba subir el precio del billete del metro en Santiago, la capital del país. Como consecuencia de esto, una ola de protestas fue desatada en todo el país, desencadenando confrontaciones entre los manifestantes y autoridades. Para el 22 de Octubre de este mismo año, el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH) cifraba que los policías ya habían detenido alrededor de 2,800 personas, y que unas 582 habían resultado heridas. Adicionalmente, la cifra de víctimas mortales para ese entonces eran 18, y 4 de esos habían sido a manos de efectivos militares del gobierno.

Protestas en contra de la violencia policial en Nigeria

El 8 de Octubre del 2020, una serie de protestas masivas iniciaron en Lagos, la capital de Nigeria, en contra de la violencia policial. Las manifestaciones buscaban acabar con el Escuadrón Especial Antirrobo de la policía⁹, ya que este tiene un récord largo de abusos contra la población civil. Sin embargo, la violencia policial contra la que se estaba protestando dominó las manifestaciones, ya que solo dos semanas después de que iniciaran había un total de 56 civiles muertos, una cifra inexcusable para protestas pacíficas en tan poquito tiempo. En comparación, la cifra de muertos en las manifestaciones de BLM¹⁰ en Estados Unidos era 19 dos semanas después de que iniciaran, con varias de esas muertes siendo de policías y contra-protestantes.

El Escuadrón Especial Antirrobo de la Policía fue cerrado poco después de que iniciaran las protestas. Sin embargo, las 56 víctimas de las protestas en Octubre no han recibido justicia

⁹ En inglés se conoce som SARS, razón por la que el movimiento se nombró “EndSars.” También se le conoce internacionalmente por dicho apodo. Por estas razones, la mesa le recomienda a todos los delegados que si van a hacer mención de las protestas en Nigeria, se refieran a ellas por el nombre de “EndSars” para facilitar el desarrollo del debate.

¹⁰ BLM: Black Lives Matter, que traducido a español significa las Vidas Negras Importan en Español. La mesa le recomienda a todos los delegados referirse a este movimiento por su acrónimo en inglés ‘BLM.’

debido a que la mayoría de los responsables siguen libres. Adicionalmente, ningún tipo de legislación nueva para prevenir abusos policiales ha sido aprobada.

4.4 Resoluciones previas

Black Lives Matters

La ONU ya ha resuelto varios problemas de el uso de la fuerza para detener protestas, el ejemplo más reciente y cínico en el incidente de BLM, en el cual es uso de la fuerza por parte de la policía causó la muerte de un civil afroamericano, la cual causó protestas a nivel internacional, causando una reacción por parte de los gobiernos, de los cuales algunos usaron la fuerza para detener estas protestas. El papel de la ONU en este incidente fue la regulación de la fuerza gubernamental para acabar con estas protestas, haciendo multas y regulaciones a gobiernos, así creando un ambiente seguro para las protestas pacíficas, las cuales tuvieron un impacto de cambio en el mundo.

Protestas de Tailandia

Otra resolución a protestas recientemente fueron las protestas en el Reino de Tailandia, las cuales fueron silenciadas por el gobierno a pesar de ser protestas pasivas, el gobierno local había hecho un intento de detener las protestas por medio de la justificación de los incumplimientos de las cuarentenas hechas por el COVID-19, esto resultó siendo una farsa, debido a las poco estrictas medidas de seguridad en Tailandia en estos meses,(Abril y Mayo), lo cual llevó a la policía a hacer intentos violentos de la detención de las protestas, esto fue hasta que el problema entró en el comité de SOCHUM de la Organización de las Naciones Unidas, en el cual se decidió la restricción de los materiales los cuales pudieron haber usado la policía local, llevando a la continuación de las protestas pacíficas.

Protestas de Hong Kong

Durante el 2015/2016, la crisis de sobrepoblación china estaba llegando a los límites de las capacidades de tanto la población como el gobierno, no tardó mucho hasta que el asunto

empezará a formar un desacuerdo en la población, la cual había empezado a realizar cambios drásticos virtualmente. Esto cambió en cuanto el pueblo chino, específicamente Hong Kong decidió salir a hacer una marcha en contra del gobierno, por la escasez de recursos con la cual contaban.

La fuerza policial no tardó en tomar riendas en el asunto, y empezaron a arrestar y atacar a los marchantes aunque solo fuera una protesta pacífica, lo cual causó disturbios en todo Hong Kong, esto hasta que la ONU se hiciera cargo de la situación, en la cual los países de la organización votaron para que la fuerza militar y policial de china tuviera sanciones por sus acciones previamente cometidas.

4.5 Expectativas

En este comité, en cuanto a este tema, se espera un desarrollo fluido, debido a la extensión y facilidad de debatir el tema, con posibilidad para cualquier tipo de delegado. Esperamos también un debate en el cual cada delegado defienda la posición de su delegación, la cual va a tener un punto de vista político ya sea a favor, en contra o con algunas variaciones y excepciones.

También esperamos una participación activa por parte de delegados novatos, los cuales van a tener la oportunidad de debatir en un tema desarrollable y utilizable para poder participar sin importar cuán influyente sea la delegación del delegado. Ya que este tema se remonta al inicio de la existencia de la ONU, se espera un debate en el cual se utilice al máximo datos pasados, o contenido no solamente actual para el desarrollo del comité.

Se espera una investigación la cual pueda ser plasmada en su manera de debatir, así sacando máximo provecho de su propia investigación para tomar ventaja a lo largo del comité, y que sean fieles a su papel o al punto de vista de su delegación. Consecuentemente, esperamos que cada delegado tenga una buena preparación del tema debido a la facilidad de la extensión del tema, o de las variaciones las cuales pueden ocurrir durante el comité.

Dicho esto, el comité puede tomar varios rumbos, dependiendo de la posición que adopten las delegaciones, los cuales podrían ser variaciones de a favor o en contra, de lo cual lo más probable es que haya variaciones, ya que no se puede ser tan directo con un tema tan complicado, esto es lo que se espera del comité.

4.6 Recursos útiles

Abajo encontrarán una lista de links útiles que les permitirá profundizar su conocimiento en el tema:

- Un documento delineando los derechos involucrados en la protesta social y cómo deberían ser las respuestas de los estados a dichas protestas: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Un mapa manteniendo registro de protestas que estén o hayan ocurrido a través de todo el mundo: <https://carnegieendowment.org/publications/interactive/protest-tracker>

5. QUARMAS

Tema A:

1. ¿Tú delegación tiene algún acuerdo con proveedores de vacunas contra el Covid-19?
 - a. Si sí, ¿Cuántas vacunas tiene asegurado tu país?
 - b. Si no, ¿Por qué no tiene ningún acuerdo tu delegación?
2. ¿Tú delegación forma parte de Covax?
3. ¿Qué rol tiene tu delegación en Covax, si alguno?
4. ¿Están distribuyendo la vacuna de manera equitativa entre la población de tu delegación, incluyendo a las minorías étnicas?

Tema B:

1. ¿Hasta qué punto se considera una protesta pacífica en tu delegación ?

2. ¿Qué acciones legales podría tomar el gobierno de tu delegación para regular el uso de fuerza en protestas?
3. ¿Qué acciones se toman en tu delegación para detener protestas pacíficas?
4. ¿Tu delegación está a favor o en contra del uso de la fuerza en protestas pacíficas?
5. ¿Tu delegación está a favor o en contra del uso de la fuerza en protestas que se vuelven violentas?

6. Lista de delegaciones

1. Estado del Japón
2. Estados Unidos de América
3. Estados Unidos Mexicanos
4. Estado de Israel
5. Federacion Rusa
6. Reino de España
7. Reino de Marruecos
8. Reino de Tailandia
9. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
10. Reino de Noruega
11. Republica Arabe de Egipto
12. República de Colombia
13. Republica de Costa Rica
14. Republica de Sudafrica
15. República Federal de Alemania
16. República Popular de China
17. República de Francia
18. República Federal de Somalia
19. República de Belarús
20. República Árabe Siria
21. República Federativa de Brasil

22. República Federal de Nigeria
23. República de Chile
24. Canadá
25. República Argentina.
26. República Italiana
27. República de la India
28. Reino de los Países Bajos
29. Reino de Arabia Saudita

7. Bibliografía

- *Negar las vacunas de la COVID-19 a la población palestina pone de manifiesto la discriminación institucionalizada de Israel.*-(2021,January-6).Amnesty-International.<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/01/denying-covid19-vaccines-to-palestinians-exposes-israels-institutionalized-discrimination/>
-
- BBC-News-Mundo. (2020, August 13). *Vacuna para la covid-19: qué lecciones deja la desigual distribución de la vacuna contra el H1N1 hace 10 años.*<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53746969>
-
- *La OMS critica el egoísmo de los países ricos y las farmacéuticas.* (2021, January 21). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486742>
-
- Zimmer, C., Corum, J., & Wee, S. (2021, February 11). *Covid-19 Vaccine Tracker Updates: The Latest.*

The-New-York-Times.<https://www.nytimes.com/interactive/2020/science/coronavirus-vaccine-tracker.html>

- - *Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa.* (n.d.). Who.Int.
[https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it)
- - *Pfizer and BioNTech Announce an Agreement with U.S. Government for up to 600 Million Doses of mRNA-based Vaccine Candidate Against SARS-CoV-2 | Pfizer.* (n.d.). Pfizer.
<https://www.pfizer.com/news/press-release/press-release-detail/pfizer-and-biontech-announce-agreement-us-government-600>
- - Efe, A. (2020, November 18). *¿Cuándo ocurrió el primer caso de coronavirus en el mundo?* Diario-EL-PAIS-Uruguay.<https://www.elpais.com.uy/mundo/ocurrio-primer-caso-coronavirus-mundo.html>
 - *Pandemic will not end for anyone, 'until it ends for everyone.'* (2021, January 26). UN News.
<https://news.un.org/en/story/2021/01/1082762>
- - biopharma-reporter.com. (2020, September 21). *Sanofi & GSK sign deal to supply EU with 300 million COVID-19-vaccine-doses.*<https://www.biopharma-reporter.com/Article/2020/09/21/Sanofi-GSK-sign-deal-to-supply-EU-with-300-million-COVID-19-vaccine-doses>
- - Michalopoulos, S. (2021, January 8). *EU makes new deal with Pfizer for another 300 million vaccine doses.* Www.Euractiv.Com.<https://www.euractiv.com/section/coronavirus/news/eu-makes-new-deal-with-pfizer-for-another-300-million-vaccine-doses/>

- - biopharma-reporter.com. (2020, October 8). *Johnson & Johnson to supply EU with up to 400 million COVID-19-vaccine-doses*. <https://www.biopharma-reporter.com/Article/2020/10/08/Johnson-Johnson-to-supply-EU-with-up-to-400-million-COVID-19-vaccine-doses>
- - biopharma-reporter.com. (2020b, November 17). *EU reaches deal with CureVac for up to 405 million COVID-19-vaccine-doses*. <https://www.biopharma-reporter.com/Article/2020/11/17/EU-deal-with-CureVac-for-up-to-405-million-COVID-19-vaccine-doses>
- - BBC News Mundo. (2020, August 13). *Vacuna para la covid-19: qué lecciones deja la desigual distribución de la vacuna contra el H1N1 hace 10 años*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53746969>
- - D. (2020, December 18). *ONU pide acceso justo, seguro y universal a las vacunas contra la COVID-19*. [Dejusticia.https://www.dejusticia.org/acceso-justo-seguro-y-universal-a-las-vacunas-contra-la-covid-19-el-llamado-de-las-naciones-unidas/](https://www.dejusticia.org/acceso-justo-seguro-y-universal-a-las-vacunas-contra-la-covid-19-el-llamado-de-las-naciones-unidas/)
- - https://www.ohchr.org/Documents/Events/COVID-19_AccessVaccines_Guidance.pdf
 - BBC News Mundo. (2020c, September 2). *Vacuna contra la covid-19: qué es COVAX, la coalición de 172 países que busca garantizar a los países más pobres (y por qué EE.UU. rechaza participar)*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53871392>
- - *Press releases - Social, Humanitarian & Cultural Issues (Third Committee) - UN General Assembly*. (n.d.). UN News. <https://www.un.org/en/ga/third/pr.shtml>
-

- *Police Abuse Continues in Belarus*. (2020, October 28). Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/news/2020/09/21/police-abuse-continues-belarus#>
-
- BBC News Mundo. (2020, June 15). *Muerte de George Floyd: cuáles son los países de América Latina en los que la policía más mata*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53026187>
-
- *América Latina, es hora de acabar con los abusos policiales*. (2020, November 19). Human-Rights Watch.
<https://www.hrw.org/es/news/2020/11/18/america-latina-es-hora-de-acabar-con-los-abusos-policiales#>
-
- Gabuev, A. (2021, January 27). *Putin Has Learned From Belarus in Handling the Navalny Protests*. Foreign-Policy.
<https://foreignpolicy.com/2021/01/26/putin-navalny-russia-protests-lessons-belarus/>
-
- Human Rights Watch. 2021. *El COVID-19 aumenta la xenofobia y el racismo contra los asiáticos en todo el mundo*. [online] Available at:
<<https://www.hrw.org/es/news/2020/05/12/el-covid-19-aumenta-la-xenofobia-y-el-racismo-contra-los-asiaticos-en-todo-el-mundo#>> [Accessed 1 February 2021].
<https://www.hrw.org/es/news/2020/05/12/el-covid-19-aumenta-la-xenofobia-y-el-racismo-contra-los-asiaticos-en-todo-el-mundo#>
-
- Anti-Defamation League. 2021. *Coronavirus: Anti-Immigration, Xenophobia and Homophobia*. [online] Available at: <<https://www.adl.org/blog/coronavirus-anti-immigration-xenophobia-and-homophobia>> [Accessed 1 February 2021].
<https://www.adl.org/blog/coronavirus-anti-immigration-xenophobia-and-homophobia>
-
- Ohchr.org. 2021. [online] Available at:
<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/COVID-19_and_Racial_Discrimination_ES.pdf>

[Accessed 1 February 2021].

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/COVID-19_and_Racial_Discrimination_ES.pdf

-
- ARTICLE 19. 2021. *Thailand: Stop using emergency powers to restrict the rights of protesters - ARTICLE 19*. [online] Available at: <<https://www.article19.org/resources/thailand-stop-using-emergency-powers-to-restrict-the-rights-of-protesters/>> [Accessed 2 February 2021].
<https://www.article19.org/resources/thailand-stop-using-emergency-powers-to-restrict-the-rights-of-protesters/>
-
- (Equalityhumanrights.com. 2021. *Article 11: Freedom of assembly and association | Equality and Human Rights Commission*. [online] Available at:<<https://www.equalityhumanrights.com/en/human-rights-act/article-11-freedom-assembly-and-association#:~:text=Article%2011%20protects%20your%20right.and%20demonstrations%20with%20other%20people&text=Nobody%20has%20the%20right%20to.political%20party%20or%20another%20association.>>> [Accessed 1 February 2021].)
-
- (Carnegie Endowment for International Peace. 2021. *Global Protest Tracker*. [online] Available at: <https://carnegieendowment.org/publications/interactive/protest-tracker?gclid=CjwKCAiAgc-ABhA7EiwAjev-j2mElGBJO1Dj1xQd8ZNM6N3fOo7VBw11zyujhABAZ-SwXmAIDjeEohoCPpsQAvD_BwE> [Accessed 29 January 2021].)
https://carnegieendowment.org/publications/interactive/protest-tracker?gclid=CjwKCAiAgc-ABhA7EiwAjev-j2mElGBJO1Dj1xQd8ZNM6N3fOo7VBw11zyujhABAZ-SwXmAIDjeEohoCPpsQAvD_BwE
-
- (*Antiwar History: WWII*. (n.d.). University Of Washington. Retrieved January 26, 2021, from https://depts.washington.edu/antiwar/pnwhistory_wwii.shtml)
- (*La Declaración Universal de Derechos Humanos*. (2020, Junio 1). Naciones Unidas <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>)